

Buenos Aires,  de marzo de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a la firma "Blaser S.R.L." de la factura Nº 0000-00000624, por el servicio de limpieza del edificio ubicado en las calles Jean Jaurés Nº 521/61 y Av. Corrientes Nº 3047/75/79 de la Capital Federal, durante el mes de enero del año 1995; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) y a fs. 4 por el Departamento de Compras en el sentido que el presente gasto no se halla amparado por orden de compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Blaser S.R.L." la suma PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 3.360.-), por los motivos expuestos precedentemente.

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-00-00-01-0097-3-5-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JULIO S. NAZARENO